

ACTA No. 016

SESIÓN ORDINARIA No. 016 DE LA JUNTA PARROQUIAL RURAL DE PLAN PILOTO DE FECHA 28 DE AGOSTO DEL 2025

En la sala de sesiones de la Junta Parroquial del Gobierno Autónomo Descentralizado de Plan Piloto, a los veinte y ocho días del mes de agosto del dos mil veinte y cinco, siendo las guince horas, la Lic. Martha María Escobar Carbonelly, presidente de la Junta Parroquial Rural, solicita que por Secretaría se constate el guorum reglamentario. Secretaría informa que existe guorum con la presencia cinco de cinco miembros, señores; Martha María Escobar Carbonelly; Pablo Javier Loor Zambrano; Alexandra Lourdes Moreta Farinango; Deicy Isabel Muñoz Torres; Mirian Canga Delgado por lo que deja constancia que asiste a la Sesión Ordinaria No. 016 de la Junta Parroquial cinco vocales de un total de cinco. La señora presidente instala la Sesión y dispone que por Secretaría se de lectura a la convocatoria y al respectivo Orden del Día. Una vez leída la convocatoria y el Orden del Día, que consta de los siguientes PUNTOS: 1) Constatación de Quorum. 2) Aprobación del Orden del día. 3) Conocimiento. análisis y aprobación del Acta No. 015 de Sesión Ordinaria de fecha 14 de agosto del 2025. 4) Conocimiento de la OBRA DE CONGESTION CON CONVENIO MUNICIPIO LA CONCORDIA, CONSTRUCCION DE ACERAS, BORDILLOS Y ADOQUINADO DE LA CALLE CAMILO PONCE ENRIQUEZ.

PRIMER PUNTO: Constatación de Quorum; Martha María Escobar Carbonelly presente; Pablo Javier Loor Zambrano presente; Lourdes Moreta Farinango presente; Deicy Isabel Muñoz Torres presente; Mirian Canga Delgado presente.

SEGUNDO PUNTO: Aprobación del Orden del día; Toma la palabra la señora presidente bien estimadas autoridades está a disposición de ustedes la aprobación del orden del día. Toma la palabra la vocal Lourdes Moreta diciendo mociono en esta Junta Parroquial se apruebe el orden del día, moción que es apoyada por el vocal Pablo Loor seguido por la presidenta Martha Escobar Carbonelly, Deicy Muñoz y Mirian Canga.

En relación al segundo punto del orden del día del Acta No. 016 de Sesión Ordinaria y en concordancia con el COOTAD en su artículo 67.- Atribuciones de la junta parroquial rural. - en su literal A que expresa: "Expedir acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural conforme este Código." La junta parroquial:

RESUELVE RL-2025-041-JPRPP

Aprobar por mayoría absoluta el Orden del día de Sesión Ordinaria del Acta No. 016 de fecha 28 de agosto del 2025.

TERCER PUNTO: Conocimiento, análisis y aprobación del Acta No. 015 de Sesión Ordinaria de fecha 14 de agosto del 2025; Toma la palabra la señora presidente diciendo bien estimadas autoridades en sus manos está el Acta de



sesión ordinaria No. 015 de fecha 14 de agosto del 2025 para su análisis y aprobación. Toma la palabra la vocal Deicy Muñoz diciendo, mociono en esta Junta Parroquial se apruebe el Acta No. 015 de Sesión Ordinaria de fecha 14 de agosto del 2025. Toma la palabra la señora presidente diciendo compañeros hay una moción presentada de parte de la vocal Deicy Muñoz para ver si tiene apoyo. Toma la palabra la vocal Mirian Canga diciendo, apoyo la moción de la compañera. Toma la palabra la señora presidente diciendo con el apoyo de la vocal Mirian Canga bien estimada secretaria sírvase a llevar a votación nominativa para la aprobación del Acta No. 015 de Sesión Ordinaria de fecha 14 de agosto del 2025. Toma la palabra la secretaria diciendo, bien estimados vocales voy a llevar a votación; Pablo Javier Loor Zambrano a favor; Lourdes Moreta Farinango a favor; Deicy Muñoz Torres proponente a favor; Mirian Canga Delgado a favor; Martha Escobar Carbonelly a favor; Bien señora presidente existe la votación nominativa, cinco de cinco votos a favor.

En relación al tercer punto del orden del día del Acta No. 016 de Sesión Ordinaria y en concordancia con el COOTAD en su artículo 67.- Atribuciones de la junta parroquial rural. - en su literal A que expresa: "Expedir acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural conforme este Código." La junta parroquial:

RESUELVE RL-2025-042-JPRPP

Aprobar por mayoría absoluta el Acta No. 015 de Sesión Ordinaria de fecha 14 de agosto del 2025.

CUARTO PUNTO: Conocimiento de la OBRA DE CONGESTION CON CONVENIO MUNICIPIO LA CONCORDIA, CONSTRUCCION DE ACERAS, BORDILLOS Y ADOQUINADO DE LA CALLE CAMILO PONCE ENRIQUEZ.; Toma la palabra la señora presidente bien estimadas autoridades como es de conocimiento este punto se trató en la sesión anterior lo cual se comunicó que se encontraba subido el proceso de obra de congestión con convenio municipio la concordia, construcción aceras, bordillos y adoquinado de la calle camilo Ponce Enríquez. Por lo tanto, me permito darles a conocer que mediante Resolución RA-2025-0025-P-MMEC-GADPRPP se declara desierto el proceso MENOR CUANTIA OBRAS MCO-GADPRPP-2023-2027-2025-003 por haber sido inhabilitadas todas las ofertas o la única presentada, de conformidad con la ley, del Art. 33 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, lo cual tendremos que volver a modificar ciertos documentos para volver a subir el proceso.

Habiéndose tratado el Orden del Día motivo de la convocatoria, siendo las quince horas con treinta y dos minutos, se clausura la Sesión Ordinaria del Acta No. 016 de la Junta Parroquial Rural de Plan Piloto. Para constancia se suscribe la siguiente Acta original y dos copias de igual tenor. Así mismo al pie de la presente firman los integrantes de la junta parroquial rural de Plan Piloto y la secretaria; lo cual certifica que el acta fue analizada y aprobada en SO-017-JPRPP-2025.



Lic. Martha Escobar Carbonelly

Sra. Lourdes Moreta Farinango

VOCAL 1 GADPR PLAN PILOTO

Sra./Mirian Canga Delgado

VOCAL 3 GADPR PLAN PILOTO

PRESIDENTE DEL GADPR PLAN PILOTO

Sr. Pablo Loor Zambrano VICEPRESIDENTE GADPR PLAN PILOTO

> Srta. Deicy Muñoz Torres **VOCAL 2 GADPR PLAN PILOTO**

Tnlga. Nancy Vinueza Pico SECRETARIA - TESORERA

UIHVERS